



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 193 /25 TC

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 11 días del mes de junio del año dos mil veinticinco reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expediente N° 42.602, año 2025, caratulado: "POLICIA DE LA PROVINCIA R/ANT.SUM.ADM.D.A.I. S/INVESTIGACION LEY XIX N° 8 SINIESTRO MOVIL VW GOL TREND DNIO. (AB.950.KA) INCOADO (OFICIAL SUBINSPECTOR GEOVANNI JAVIER GALLEOTTI) PTO. MADRYN 2021 (EXPTE N° 57/2025 JP)", y;

CONSIDERANDO: Que las presentes actuaciones se inician en virtud del acta policial de fecha 7/7/2021, donde se denuncia la existencia de un siniestro en la intersección de las calles 25 de Mayo y Roque Saenz Peña de la Ciudad de Puerto Madryn, entre una camioneta Ford, modelo Ranger DC, 4x4, XLS 3.2 L, dominio LXO-027, perteneciente a la Secretaría de Trabajo y un Volkswagen Gol Trend, Dom. AA950KA, móvil policial, N° 937, conducido por el Oficial Geovanni Javier GALLEOTTI, produciéndose daños en ambos vehículos;

Que las actuaciones fueron analizadas a fs. 160), mediante Dictamen N° 187/2025 de la Asesoría Legal de la Policía, compartiendo el criterio de la instrucción de sancionar al Oficial Sub Inspector Galleotti, conforme lo establecido en el Art. 26° inciso 17) del RDPV;

Que en tal sentido, se dictó la Resolución N° 92/2025 AAI – SA- JP, la cual obra a fs.164/165), sancionando al Oficial Sub. Inspector Geovanni Javier GALLEOTTI, clase 1994, DNI N° 38.232.517, con 21 días de arresto, sin perjuicio del servicio, por infracción al Art. 26° inc.17 del Régimen Disciplinario Policial;

Que la citada Resolución se encuentra debidamente notificada a fs. 168);

Que venidas las actuaciones a este Tribunal se corre vista de las mismas al Asesor Legal, el cual se expide a fs.186) mediante Dictamen N° 33/25, indicando la citación del presunto responsable a los efectos de que tome vista de las presentes actuaciones y produzca el descargo que haga a su derecho;

Que a fs.187), hace lo propio el Señor Contador Fiscal mediante Dictamen N° 67/25

CF, compartiendo lo dictaminado por la Asesoría Legal solicitando así se proceda;

Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 48º inc. c) de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL**

DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Conferir vista de las presentes actuaciones al Oficial Sub. Inspector Giovanni Javier GALLEOTTI, clase 1994, DNI N° 38.232.517, a los efectos de que produzca descargo dentro del término de quince (15) días, intimándolo en igual plazo legal a fijar domicilio ante este Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo y resolver lo que corresponda conforme a derecho.-

Segundo: Regístrese, Notifíquese.-

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Voc. Dr. Martín MEZA

Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO

Ante mí: Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES